

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO IGNACIO  
PICHARDO PAGAZA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 1983



**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO  
IGNACIO PICHARDO PAGAZA EN LA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ADMINISTRACION PUBLICA CELEBRADA EL  
DIA 3 DE MARZO DE 1983**

*Señor licenciado don Jesús Reyes Heroles, representante personal del señor licenciado Miguel de la Madrid, presidente constitucional de los Estado Unidos Mexicanos*

*Miembros del Consejo de Honor*

*Miembros Fundadores del Instituto*

*Miembros del Consejo Directivo que hoy Termina su Gestión  
Señoras y Señores Consejeros*

*Señores Representantes de los Institutos de Administración,  
de los Estados*

*Señores Funcionarios Federales y Estatales*

*Distinguida Asamblea:*

Propicio es el momento para continuar la reflexión sobre el modo como se inserta el Instituto Nacional de Administración Pública en el campo de la administración mexicana, no sólo porque los cambios en el Consejo Directivo inician formalmente otra etapa de trabajo en la provechosa trayectoria de la organización, sino porque al ocurrir el relevo democrático del poder ejecutivo federal, el Presidente Miguel De la Madrid, con la colaboración del Constituyente Permanente y del Congreso de la Unión, desató un amplio proceso innovador del marco jurídico en el que se desenvuelve la administración federal, estatal y municipal.

En reciente acto público, dijo con acierto Francisco Rojas refiriéndose a este proceso: "El Presidente De la Madrid, responde con los instrumentos que en un Estado de Derecho se utilizan para la regulación y transformación de las condiciones económicas y sociales, es decir, responde con el derecho mismo".

Me pregunto: ¿a partir de qué premisa debe ensayarse el examen del papel del Instituto frente a las disciplinas de la administración?

Afirmo: que nuestras tareas académicas estén inscritas permanentemente en el marco de una filosofía que acepte a la administración pública como actividad al servicio de los objetivos de la política. El vínculo de la administración pública con la política es estrecho pero no recíproco; entiendo a la administración como eficaz herramienta de la política, pero no a la política como el arte de alcanzar los objetivos internos de la administración; sí en cambio los de la sociedad.

Es útil, entonces, el estudio de la administración pública como parte de la filosofía del Estado mexicano. Mantener una actitud de respeto hacia la historia de las ideas; rescatar el conocimiento administrativo de los acervos de otro tiempo, para descubrir cuán pocas son las concepciones verdaderamente originales y cuántas las enseñanzas del pasado que no debemos olvidar. Recordemos, por ejemplo, a Tadeo Ortiz, quien incitaba al gobierno a proceder a "Las reformas de su administración, apoyadas en principios luminosos o axiomas políticos y a sustentarlas en un plan general, desterrando de la administración el empirismo y el espíritu de rutina", o al doctor Mora, quien pugnaba por la desconcentración administrativa para evitar "A los pueblos y particulares la molestia de ocurrir a la capital... en solicitud de la autoridad que debe aproximarse a ellos", o a Mariano Otero, quien vinculó, al decir del eminentísimo Jesús Reyes Heroles, "La reforma de la administración con la responsabilidad del funcionario", o el noble y elevado pensamiento de Juárez, quien sostenía que: "bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley les señala".

Me parece conveniente que hoy, cuando antiguos funcionarios privados se transforman en leales servidores públicos del Estado mexicano, por imperio de la ley, y generaciones de jóvenes profesionales recientemente egresados de las universidades se incorporan a niveles operativos de la administración, me parece conveniente, repito, que instituciones como la nuestra reiteren permanentemente las características que la Constitución otorga a su administración pública, que es democrática, republicana, federal y laica.

Durante la consulta para el cambio de Consejo Directivo, hubo oportunidad de conocer la opinión de numerosos miembros del Instituto sobre el rumbo que deberían tener sus actividades en la próxima etapa.

El resultado es un esquema de acción que consta de los siguientes elementos:

Uno: Afirmaron que deberíamos impulsar las áreas básicas de la organización;

*La Capacitación*, para mantener actualizados los conocimientos del servidor público.

*La Difusión*, para estimular el estudio.

*La Docencia*, para adelantar la formulación de los cuadros superiores del gobierno.

Y *La Investigación*, para crear un pensamiento administrativo verdaderamente propio.

Dos: Indicaron que deberíamos examinar las reformas a la Constitución y a las leyes secundarias aproba-

das en el último periodo de sesiones del congreso, invitando a los servidores encargados de aplicarlas, a que participen en este ejercicio.

- Tres: Propusieron estrechar los vínculos del Instituto con los Gobiernos Locales y con los Institutos de los Estados, para impulsar la vertiente regional de la planeación democrática.
- Cuatro: Sugirieron incorporar como campo de estudios prioritarios del Instituto, la tesis de la descentralización de la vida nacional, para estar en posibilidad de aconsejar medidas que fortalezcan el Pacto de la Unión y disminuyan las tendencias centralizadoras del sistema. Aceptaron crear en el seno del Instituto un Centro Permanente de Estudios Municipales que sirva como un foro para el intercambio de las experiencias municipalistas de los Estados, a la luz del nuevo artículo 115 de la Constitución.
- Cinco: Subrayaron la conveniencia de estudiar la función de fiscalización, seguimiento y evaluación, como parte del proceso administrativo, para perfeccionar los métodos del control interno de la administración pública.
- Seis: Finalmente, afirmaron la utilidad de estrechar las relaciones del Instituto con los Centros de Enseñanza Superior, la conveniencia de confrontar ideas entre la academia y la administración y la urgencia de consolidar al Instituto como tribuna de discusión para la inteligencia administrativa del país.

Nació el Instituto de Administración Pública gracias a la visionaria percepción que sobre la realidad social tuvo un grupo

de grandes mexicanos, algunos de los cuales nos distinguen con su presencia, aquí y ahora.

Don Gabino Fraga presidió el Primer Consejo Directivo. La dimensión de su aporte se mide por el hecho de que treinta y cinco años después de publicada la primera edición de su libro de derecho administrativo, es un texto cotidiano para la enseñanza y la investigación.

Gustavo Martínez Cabañas, infundió al Instituto su ánimo de vanguardia. Reabrió en nuestro tiempo el tema de la planeación económica como instrumento de la administración pública y convencido de la utilidad de compartir experiencias con otros países, alentó la participación de los administradores mexicanos en ámbitos internacionales.

Andrés Caso entendió la obligación de dar respuesta a las necesidades planteadas por nuestra sociedad y de actuar como administradores comprometidos con ella, desterrando una pretendida neutralidad que sólo encubre falta de sentido social igualitario. Con él se inicia la formación de los Institutos Estatales y la creación del Premio Anual de Administración Pública.

Luis García Cárdenas, como escuchamos hace unos minutos, impulsa al Instituto en muchas direcciones: multiplica su actividad en los Estados; abre una vía de comunicación con las Universidades del país; estimula la investigación, dando cabida a las principales corrientes filosóficas, funda la Maestría, impulsa la Revista y alienta las actividades de docencia.

García Cárdenas y Alejandro Carrillo con el apoyo de don José López Portillo, han hecho posible que el Instituto tenga renovado aliento académico y esta nueva, espléndida, morada.

Muchas gracias a los consejeros que terminan su cometido; les hacemos llegar nuestro reconocimiento y les pedimos que sigan, en el Instituto, porque pertenecen a él y porque lo han enriquecido con sus aportaciones.

Al Consejo de Honor le solicito su sabia orientación; a los miembros su participación y a los nuevos directivos que hoy rindieron protesta, su apoyo cercano y generoso.

Por mi parte yo me comprometo, con sencillez, a honrar siempre a esta casa de estudios.

*Muchas Gracias*